

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA
1044429028

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

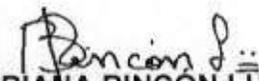
N° Resolución: 10617
Fecha del Acto Administrativo: de octubre 17 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA
Identificación del Notificado: 1044429028

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 10617 de octubre 17 de 2018.


BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Proyecto: Tonny Haydar A., Técnico Operativo

RESOLUCIÓN No. 010617 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA	
Cedula de ciudadanía: 1.044.429.028	Expedida en : Puerto Colombia - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32955 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

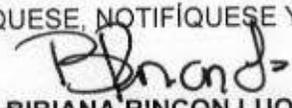
Educador (a): ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.044.429.028 Expedida en: Puerto Colombia - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No. 010617 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA	
Cedula de ciudadanía: 1.044.429.028	Expedida en : Puerto Colombia - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32955 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

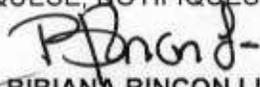
Educador (a): ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.044.429.028 Expedida en: Puerto Colombia - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BÍBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



RESOLUCIÓN No. 010617 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA	
Cedula de ciudadanía: 1.044.429.028	Expedida en : Puerto Colombia - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32955 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

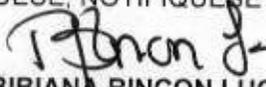
Educador (a): ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.044.429.028 Expedida en: Puerto Colombia - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



Barranquilla, 25 OCT 2018

Docente.

ROLONG PALLARES LUISA FERNANDA
CL 11B 9 - 63
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

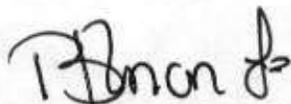
1.044.429.028

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-32955

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-32955 de fecha 11 de octubre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 010617 de 17 de octubre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
Revisó - Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente

Secretaría de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 11/10/2018 PAGOS: 4
No. RADICADO: 1242 32965
FIRMA: [Firma] DEPENDENCIA: [Firma]

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Rolong

SEGUNDO APELLIDO:

Pallares

NOMBRES:

Luisa Fernanda

CEDULA No.:

1044429028 Pto. Col.

DIRECCIÓN:

Calle 11B 9-63

MUNICIPIO:

Puerto Colombia

TELÉFONO:

3097204

CORREO ELECTRONICO:

Lorchi452@hotmail.com, Lorferp@gmail.com

6-7 en
Ref 10617
17/10/2018

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLÓGICO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7 TÍTULO OBTENIDO: Licenciada en Idiomas Extranjeros

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Licenciada en Idiomas Extranjeros

FIRMA DEL DOCENTE: [Firma] 1044429028 Pto. Col.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 1.044.429.028
 APELLIDOS: ROLONG PALLARES
 NOMBRES: LUISA FERNANDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUL-1993
 LUGAR DE NACIMIENTO: PUERTO COLOMBIA (ATLANTICO)
 ESTATURA: 1.59
 G.S. RH: O+
 SEXO: F
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 07-JUL-2011 PUERTO COLOMBIA

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
 JUNTA CENTRAL DE CALLEJO MAZÓN



P-0309700-00096512 F-1044429028-20170411 005491731341 9999608064



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN IDIOMAS EXTRANJEROS

A

LUISA FERNANDA ROLONG PALLARES

C.C. No. 1.044.429.026 EXPEDIDA EN PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO

QUE HEN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 3077

Libro No. 5-A

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 53

Registro No. 14471

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 15 de agosto de 2018

0015737



24007330340



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 3077

En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN IDIOMAS EXTRANJEROS.

A LUISA FERNANDA ROLONG PALLARES, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.044.429.028 expedida en PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO), según Resolución No. 1306 de fecha 15 de agosto de 2018, se le hace entrega por Secretaria General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN IDIOMAS EXTRANJEROS, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 5-A Folio N° 53 y Registro N° 14471 de fecha 15 de agosto de 2018, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

JANETH TOVAR GUERRA

Decano (a) de la FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Segunda del Círculo de Barranquilla

Lorena Meza Caballero

Secretaria da fé que esta
con un documento
ha tenido a la
se hace a

